



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 22 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 119 /2022

VISTO:

El TEA A-01-00001339-7/2022, la Res. CM N° 1/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CM N° 1/2018, este Consejo de la Magistratura de la CABA implementó un plan de readecuación económica y de recursos humanos para el Poder Judicial de la CABA, excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Art. 9 del Anexo de la Res. CM N° 1/2018 establece que *“..hasta tanto se reglamente la carrera administrativa, un cupo máximo de promociones de un 4% del total de la planta permanente del Consejo de la Magistratura. Sólo podrán considerarse aquellas situaciones en que existan razones fundadas en cuestiones de servicio, y en ningún caso podrán otorgarse más de una categoría por agente y por año calendario”*.

Que por razones de servicio de las distintas áreas administrativas del organismo, esta Presidencia considera oportuno otorgar ascensos respetando lo establecido en el considerando precedente.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a los agentes detallados en el Anexo que se adjunta a la presente, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a la agente Viviana Beatriz Valentini (Legajo N° 4774) al cargo de Secretaria Letrada, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, mientras se extienda su



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

designación interina como Jefa de Departamento de Mesa de Entradas PPJCyF dispuesta por Resolución Presidencia N° 276/2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 119/2022



Alberto Maques
PRESIDENTE
CM CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

ANEXO RES. PRES. N° 119/2022

APELLIDO	NOMBRE	LP	CARGO
Ausqui	Agustín Luciano	1095	Secretario Administrativo
Defina	Lorena Solange	6110	Auxiliar
Frangi	Luciano Christian	6109	Oficial
Fuentes	Lucrecia Belén	5076	Jefa de Despacho de 1°
Gómez	Horacio Omar	1101	Escribiente Primero
Petrizzo	Ianina	6028	Auxiliar
Rotta Escalante	Facundo Daniel	4694	Oficial Mayor
Salinas	Francisca Beatríz	239	Oficial